MOCION DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, miembro del grupo parlamentario "Integridad y Desarrollo" en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

MOCION DEL ORDEN DEL DIA:

CONSIDERANDO:

Que, el día del Trabajador Municipal, nace de un acontecimiento laboral del 5 de noviembre de 1979, donde los obreros municipales luego de 62 días de huelga indefinida a nivel nacional por el pliego de reclamos hacia el gobierno central, se reúnen en Palacio de gobierno logrando acuerdos para resolver la huelga que superaba los 2 meses;

Que, en esa fecha salió la procesión de San Martín de Porres a recorrer las calles de la ciudad de Lima, fue homenajeado en la Plaza de Armas por el presidente de la República, general Francisco Morales Bermúdez, el alcalde Roberto Carrión Pollit, llegando los obreros municipales en huelga a pedir al santo les ayude a dar solución a la huelga;

Que, frente a este acontecimiento los obreros municipales consideraron que este día San Martín de Porres había logrado un milagro, que como resultado lo tomarían para celebrar cada año el día del trabajador municipal en homenaje al Santo y el milagro;

Que, en consecuencia, cada 05 de noviembre de todos los años, se celebra el día del trabajador municipal, una jornada en que las autoridades ediles hacen un alto en sus labores para reconocer la labor que su personal realiza en su respectiva jurisdicción;

Que, en este día tan especial para todos los trabajadores municipales que hacen un alto a su ardua labor de compromiso al servicio de la comunidad y la importancia de aprender cada día a amar lo que tienen, demostrando siempre esa entrega total, para beneficiar y servir a los vecinos con una labor amable, cariñosa y responsable para vivir en un ambiente de confraternidad y confianza que busca con creatividad en soluciones para lograr un pueblo con mejores condiciones, y un país que avance en la práctica del buen trato a la población;

Que, la conmemoración del Día del Trabajador Municipal permite reflexionar sobre la importancia de la labor que cumplen los trabajadores de las municipalidades, por ello es oportuno tributarles un justo y merecido homenaje;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - SALUDAR a los obreros y empleados de las diferentes municipalidades del Perú, por la labor y servicio que realizan a favor de la comunidad, al conmemorarse el 05 de noviembre el día del Trabajador Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de Saludo a José Sandoval Elías vocero de la coordinadora de los obreros municipales del Perú, para que, por su intermedio, se haga extensiva a todos los integrantes de dicha organización, haciendo votos por la continuidad en tan encomiable y noble labor, en bien de la población del país.

Lima, octubre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS J. ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 18:56:19-0500